DIRECCIÓN CORPORATIVA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 2854 de 2023

INFORME PERIODICO No. 5.

I.- Datos Generales

Fecha Informe	29 de octubre de 2024	Número de Contrato	CTO2854-23
Tipo de Contrato		Fecha Suscripción Contrato	27 de diciembre de 2023
Valor Inicial del Contrato	$ 49.287.000	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	9 de enero de 2025

Objeto

DCC158 CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE PERMITA LA ALINEACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TRANSMILENIO S.A.; QUE INCLUYA LOS SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO.

Alcance del Objeto

Contratar el licenciamiento y el servicio de configuración e implantación de una solución tecnológica que permita la aplicación de las tres (3) etapas de la gestión para el desarrollo de la medición de objetivos de los trabajadores oficiales: alineación, seguimiento y medición, así como la concertación, seguimiento y evaluación de las competencias de los gerentes públicos de TRANSMILENIO S.A. En consecuencia, el sistema debe cumplir con lo establecido en el ítem "Actividades y procedimientos" del numeral 4.2 del presente documento. A través de la aplicación de esta tecnología, el diseño, desarrollo de la herramienta y ajuste personalizado y a la medida de la entidad, acorde con las necesidades del proceso de valoración de competencias y del desempeño de los servidores, transformándolo en una actividad dinámica, amigable y que optimiza los tiempos de ejecución.

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor TMSA	Profesional Bienestar y Formación	Nombre Supervisor	Alberto Muñoz Caamaño
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)		Supervisores otras entidades - (Si aplica)	

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	TIINDUX SAS	Cédula o NIT	901271223-6
Dirección	CL 40 19 15 OF 401	Correo electrónico	eugeniocelis@tiindux.com
Representante Legal que suscribió el contrato	Diego German Delgado Bernal	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	10 de enero de 2024	Hasta cuándo	9 de enero de 2025
Fecha aprobación pólizas	4 de enero de 2024	Fecha expedición R.P.	27 de diciembre de 2023
Fecha acta de inicio (si aplica)	10 de enero de 2024	Fecha inicio del contrato	10 de enero de 2024
Fecha documento de Prorroga		Prorrogado hasta cuándo	
Fecha aprobación póliza de la prorroga		Fecha de terminación	

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato **$ 49.287.000**

Aporte ICBF			
Aporte Cooperante			
No. de CDP	202312 8536	Valor de CDP	$ 49.287.000
Fecha CDP	27 de diciembre de 2023		
No. de RP	202312 8472	Valor de RP	$ 49.287.000
Fecha RP	27 de diciembre de 2023		
Fecha Documento Adición		Valor Adición	$ -
No. de CDP Adición		Valor de CDP Adición	$ -
Fecha CDP Adición			
No. de RP Adición		Valor de RP Adición	$ -
Fecha RP Adición			$ -
Fecha aprobación póliza de la adición			
Valor Total del Contrato			
Incluir todas la adiciones			
Valor Total del Contrato	**$ 49.287.000**		
Valor Anticipo		Fecha Pago Anticipo	
Porcentaje Amortización		Período Facturado	

Forma de Pago

El pago se realizará teniendo en cuenta el valor total por el que se adjudique el proceso en doce (12) pagos mensuales iguales vencidos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual, acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Enero, febrero, marzo abril de 2024	19 de julio de 2024	$ 16.429.000	**CERT 78148**
mayo-24	19 de julio de 2024	$ 4.107.250	**CERT 78330**
junio-24	19 de julio de 2024	$ 4.107.250	**CERT 78331**
julio-24	15 de agosto de 2024	$ 4.107.250	**CERT 78401**
agosto-24	11 de septiembre de 2024	$ 4.107.250	**CERT 78489**
septiembre-24	21 de octubre de 2024	$ 4.107.250	**CERT 78683**
TOTAL		**$ 36.965.250**	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según claúsula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
13567	$ 16.429.000,00	3 de julio de 2024	**CERT 78148**
15209	$ 4.107.250,00	30 de julio de 2024	**CERT 78330**
15210	$ 4.107.250,00	30 de julio de 2024	**CERT 78331**
16851	$ 4.107.250,00	3 de septiembre de 2024	**CERT 78401**
18399	$ 4.107.250,00	24 de septiembre de 2024	**CERT 78489**
20297	$ 4.107.250,00	29 de octubre de 2024	**CERT 78683**
TOTAL	**$ 36.965.250**	**$ 36.965.250**	

Incluir las casillas necesarias según los pagos efectuados

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
TOTAL	**0**	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado *"descuentos"*, éstos deberán incluirse en este item.

X. Reintegros Efectuados (si aplica

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 49.287.000
Valor Adiciones	$ -
Valor Reducciones	$ -
Valor Total del Contrato	$ 49.287.000
Valor Reintegros	$ -
Valor Total Ejecutado	$ -
Valor Total Pagado	$ 36.965.250
Saldo pendiente por pagar	$ 12.321.750
Saldo pendiente por liberar	$ 12.321.750
Saldo liberado	$ 12.321.750
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ 12.321.750

Fecha Estado de Cuenta _____

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
Ver Estudio Técnico y Económico	**SI**	**No aplica**	**No aplica**

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente de los estudios previos, pliego de condiciones o documento respectivo. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del *"Documento que evidencia el cumplimiento"*, su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que *"no"* se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si

(ii) El supervisor considera que no ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periodicos, debera indicar las razones por las cuales no dio y el cual debe mantenerse en el reporte de *"no cumplimiento"* se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación *"N/A"* sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(vi) El supervisor deberá señalar en *"Observaciones"* cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. En este recuadro puede dejar constancia de las razones del No del numeral (ii)

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 29 de octubre de 2024



PAOLO RAMÍREZ BORBÓN
Supervisor CTO2854-23 (E)